

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

PERSIANAS EDIFIKORT CIA. LTDA.

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

La Compañía Persianas Edifikort Cia. Ltda., se constituyó el 19 de enero de 2004 en el Distrito Metropolitano de Quito del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, siendo de nacionalidad ecuatoriana, tipo de Compañía: Responsabilidad Limitada y su Plazo Social hasta 19 enero 2054. Su objeto social consiste en la importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución y promoción de toda clase de persianas, cortinas rieles y demás accesorios.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de Persianas Edifikort Cia. Ltda., a partir del año 2012, conforme a la disposición emitida por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria son las dictadas por las Normas Internacionales de Información Financiera N.I.I.F., que para el caso de Persianas Edifikort Cia. Ltda., aplica NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES.

Para los Ejercicios Económicos anteriores las políticas contables fueron basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

El propósito de la aplicación de NIIF PYMES es lograr transparencia financiera a nivel nacional e internacional, proporcionando información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo, información útil para la toma de decisiones. Siendo el año 2011 de transición la información complementaria es:

- Conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NEC a patrimonio bajo NIFF al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Estado de Resultados del 2011 bajo NEC al Estado de Resultados bajo NIIF.
- Explicar ajustes materiales, de haber, al Estado de Flujos de Efectivo del Ejercicio Económico 2011.

Como parte del proceso de transición el cronograma, aprobado por la Junta General de Socios, comprende:

- Plan de capacitación.
- Plan de implementación.
- Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

a) Base Para Presentación

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, fueron preparados considerando los saldos del Período de Transición , basado en NIFF PYMES y acogiendo las disposiciones de los Organismos de Control: Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

b) Inventarios

Los inventarios de productos terminados comprado de terceros están valorados al costo de compra. La provisión por valor neto de realización y otras pérdidas del inventario reflejan egresos del inventario por anticipos de clientes lo que deriva en un inventario real con un mínimo de existencia.

c) Propiedades, Planta y Equipo

Este activo está registrado al costo de adquisición. Eventualmente, los costos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a los resultados del ejercicio.

d) Depreciaciones

Las depreciaciones de propiedad, planta y equipo se registran a los resultados del ejercicio, calculados por el método de línea recta con los siguientes porcentajes:

- Muebles y enseres 10,00%
- Equipo de computación 33,33%

e) Participación Trabajadores

Conforme a las disposiciones laborales legales vigentes, la Compañía debe pagar a sus trabajadores la participación del 15,00% sobre las utilidades del ejercicio, antes de impuestos.

f) Impuesto a la Renta

Siguiendo la norma legal vigente, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento de aplicación, la utilidad del ejercicio de la Compañía está gravada para el año 2012 con una tarifa del 23,00% y adicionalmente el pago del impuesto mínimo considerando el anticipo registrado en el ejercicio inmediato anterior de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- 0,20% del patrimonio total
- 0,20% del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta
- 0,40% del activo total, menos cuentas por cobrar
- 0,40% del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta

A la suma de estos porcentajes se resta las retenciones en la fuente del impuesto a la renta del presente ejercicio económico y su resultado de paga en dos cuotas en los meses de julio y septiembre.

g) Reserva Legal

De conformidad a la Ley de Compañías, de la utilidad líquida anual, se debe transferir una cantidad no menor equivalente al 5,00% a formar parte de la reserva legal hasta que sea igual al 50,00% del capital social, pudiendo ser capitalizada.

h) Situación Tributaria

El Servicio de Rentas Internas, en su calidad de Autoridad Fiscal mantiene el derecho de revisar los Estados Financieros.

3. IMPUESTO A LA RENTA

El cálculo del Impuesto a la Renta para el ejercicio 2012 es:

Expresado en US dólares

Utilidad del Ejercicio antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	3.853,64	
(-) 15,00% Participación trabajadores	(578,05)	
(=) Utilidad gravable		3.275,59
Anticipo determinado	113,45	
(+) 23,00% Impuesto ejercicio económico	753,39	
(=) (-) Total Impuesto Causado		(866,84)
(=) Utilidad Neta		<u>2.408,76</u>

4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2012, el Capital Social de la Compañía es de \$ 400,00 y está constituido por 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.

5. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de la elaboración de los Estados Financieros y sus notas respectivas, no se han producido eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre esta información.


Revelio Torres Pablo X.
RUC 1712781697001
Contador